

maior, no hay por decorado cau-
 dales para el pavor, ni otro
 fondo el donde poder lo verificar
 q. el del q. hay. Sabiendo de fer-
 ciar; q. para el dho. lo q. con-
 venga se determine lo q. es mas
 conveniente. Teniendo conveniencia
 tratándose sobre este punto, una-
 nime y conformes: Ordaron
 que el mencionado fondo se pague
 con la cantidad q. se ofreciere con
 calidad de cinco q. se enre-
 cian por medio de papelas
 & a los Señores Comisarios de Sta
 Aegria, llevando cuenta y razón
 de los pagos q. se hagan para q.
 valen a su debido tiempo. Estos
 decretaron y firmaron de los S.
 los q. saben de q. en fee =

Diego Melgarejo Genonimo Romero
 y Molina y Diego Ancochea
 Don Juan de Soria y
 7 Carbanter y Alonso Perca
 Josef Molind y Resalt y Garcia
 y Fran. Moya,
 y Alvariz

